



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Published on *ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES* (<http://www.martires.gov.co>)

[Inicio](#) > Estructura Interna de la Alcaldía Local

Estructura Interna de la Alcaldía Local

Ubicación y horarios de atención

Alcaldía Local de Los Mártires

Dirección: Av. Calle 19 #28-80 Centro Comercial Mall Plaza Piso 6 Torre parqueaderos.

Horario: Lunes a Viernes de 7:00 a.m a 4:30 p.m.

Responsable: John Jader Suárez Delgado .

Contacto: alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co ^[1]

Junta Administradora Local(JAL)

Las Juntas Administradoras Locales (JAL) del Distrito Capital, son corporaciones públicas de elección popular que se constituyen en el máximo ente de representación política a nivel local. Son elegidas popularmente en cada localidad por períodos de cuatro años y están integradas por siete y/o once ediles, de acuerdo con el tamaño de la localidad.

Responsable: Yanet Prada Torres

Contacto: (57) 2683737

Correo electrónico: jal14martires@gmail.com ^[2]

Inspecciones de Policía

Inspección 14A:

Dirección: Barrio El Listón, Carrera 21 # 14 - 75 Piso 3 Casa de la Justicia

Responsable: Luis Alfredo Vargas Ojeda

Contacto: (57) 3759531

Correo electrónico: luis.vargas@gobiernobogota.gov.co ^[3]

Inspección 14B:

Dirección: Carrera 19B No. 23-90

Responsable: Carlos Eduardo Ruiz Galindo

Contacto: (57) 2683737

Correo electrónico: carlos.ruiz@gobiernobogota.gov.co ^[4]

Inspección 14C:

Dirección: Carrera 19B No. 23-90

Responsable: John Jairo Saavedra Ríos

Contacto: No disponible.

Correo electrónico: john.saavedra@gobiernobogota.gov.co ^[5]

Estructura interna de la Alcaldía Local - areas y sedes

Área / Responsable	Descripción	Extensión 3759535
Despacho John Jader Suárez Delgado	1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las demás normas Nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales. Reglamentar los respectivos acuerdos locales.	Ext. 137 - 138

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Concejo, el Alcalde Mayor, las juntas administradoras y otras autoridades distritales. 3. Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad. 4. Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades Nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado. 5. Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre el desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana. De acuerdo con esas mismas normas expedir o negar los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares. Sus decisiones en esta materia serán apelables ante el jefe del departamento distrital de planeación, o quien haga sus veces. 6. Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas Nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales. 7. Conceptuar ante el Secretario de Gobierno sobre la expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la localidad. 8. Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital podrá señalar de manera general los casos en que son apelables las decisiones que se dicten con base en esta atribución y ante quién. 9. Expedir los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan ruina, previo concepto favorable de la entidad distrital de planeación. (0937-3). 10. Vigilar y controlar la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares. 11. Ejercer, de acuerdo con la ley, el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación, y 12. Ejercer las demás funciones que les asignen la Constitución, la ley, los acuerdos distritales y los Decretos del Alcalde Mayor. 	
<p>Área de gestión para el desarrollo local Heidi Vanessa Saray Guataquira</p>	<p>La coordinación lidera el proceso de formulación y contratación de proyectos para la ejecución del respectivo presupuesto anual, coordina el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo, por delegación del Alcalde(sa) asiste a las diferentes reuniones, comités, consejos, y demás instituciones o entes que agrupan a la comunidad organizada de la localidad. Prepara documentos de respuesta de derechos de petición e información, además de informes a diferentes entidades.</p>	<p>Ext. 141-142</p>
<p>Área gestión policiva jurídica Holger Alliet Alfonso Rueda</p>	<p>Tiene a su cargo las oficinas de Asesoría Jurídica, Asesoría de Obras y la Secretaría General de Inspecciones de Policía. Evalúa los asuntos de carácter jurídico entre otros, los relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen urbanístico • Establecimientos de comercio • Espacio público • Propiedad horizontal • Carnetización de canes de razas peligrosas y/o al servicio de Empresas de Vigilancia y Seguridad o mascotas de las mismas razas. <p>Sirve de soporte jurídico al Alcalde Local. Coordina interinstitucionalmente los operativos a realizar con otras entidades.</p>	<p>Ext. 135-136</p>

	Participa en los consejos locales de gobierno y seguridad y en el comité local de emergencias.	
Oficina de prensa Marian Carolina Barrios Cárdenas	Manejo imagen institucional de la Alcaldía Local. Promoción y divulgación de eventos y actividades de los proyectos propuestos desde la alcaldía y los de nivel distrital. Actualización página WEB y redes sociales de la Alcaldía Local de Los Mártires.	Ext. 143
Recepción Luz Herrera Rodríguez	Es la encargada de recibir a los usuarios y llamadas para direccionarlos al área encargada de recibir sus solicitudes.	Ext. 101
Planeación Julian Andrés Escobar	Encargada de la Formulación de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local, por medio de los estudios previos, estudios de mercado. y sus respectivo seguimientos a la ejecución del Plan de Desarrollo. Proyectar repuestas a ciudadanos y entes de control,.Apoyo en los encuentros ciudadanos y atención a la ciudadanía en temas del Plan de desarrollo local.	Ext. 114-115-116
Oficina Atención al Ciudadano Heidi Vanessa Saray Guataquirá	Atender los requerimientos de las personas de la ciudad, de forma oportuna y eficiente, garantizando la democratización de la información haciendo mas transparente las gestión acorde al plan de desarrollo territorial.	Ext. 100
CDI (radicación y correspondencia) José Miguel Pardo	Recepción y radicación de los documentos de entrada; envío de los documentos que son emitidos por la Alcaldía a otras entidades o internamente.	Ext. 104-103
Gestión documental - Archivo Carmen Nisperuza Flórez	Administración, custodia y conservación de los documentos, así como las capacitaciones y control de la gestión documental de la Alcaldía Local de Los Mártires.	Ext. 117-119
Área de Sistemas Luis Miguel López Rodríguez	Administración de la red de internet de la Alcaldía Local, servicio de voz datos de recurso tecnológico.	Ext. 108
Contratación María Angelica Naranjo	Esta oficina lleva a acabo los procesos contractuales para la ejecución de los proyectos de inversión y de funcionamiento de la Alcaldía a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires Realiza la publicación de los procesos a través del portal único de contratación y de contratación a la vista. Efectúa algunas supervisiones de proyectos y brinda apoyo jurídico a la Coordinación Administrativa y Financiera.	Ext. 120-121-122-123

Almacén Nelly Margoth Torres Ruiz	Maneja los inventarios de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, lo que está en comodatos. Provee elementos, útiles y papelería a las dependencias de la Alcaldía Local. Supervisa los comodatos y contratos de dotación del Fondo de Vigilancia y los adquiridos a través de diferentes proyectos.	Ext. 110
Presupuesto Guillermo Enrique Banoy Parra	Prepara, programa y controla la ejecución del presupuesto de cada vigencia. Es responsable del manejo del presupuesto que ejecuta la administración, hace ajustes pertinentes, expide disponibilidades y registros. Hace los pagos y rinde informes a la Secretaría de Hacienda Distrital, ente rector en el manejo presupuestal legal.	Ext. 106
Contabilidad Betsabe Riveros Hernández	Consolida la parte financiera del Fondo de Desarrollo Local, llevando el control de las operaciones que realiza la Alcaldía en la ejecución del Plan de Desarrollo. Registra la ejecución presupuestal de los proyectos y los contratos. Lleva el control de las multas que impone la Alcaldía Local a establecimientos de comercio y por recuperación de espacio público.	Ext. 111
PIGA (Plan institucional de gestión ambiental) Emmanuel Calderón	Planificación, acción, revisión y mejora continua de la gestión medioambiental que ayuda a implantar un desarrollo institucional armónico enfocado en mejorar los aspectos y prevenir los impactos generados en el medioambiente, cumplir los requisitos y la legislación ambiental, y mejorar continuamente el desempeño de nuestra Entidad.	Ext. 140
SGC (subsistema de gestión de calidad) Julián Pérez	Herramienta de gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la entidad. El sistema de Gestión de Calidad esta fundamentado paralelamente en las normas NTCGP1000:2009 y NTC-ISO9001:2008.	Ext. 109
Subsidio C Cindy Niño Sabogal	Encargada de la orientación de Política pública de vejez, así como de realizar la entrega de apoyos económicos a personas mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad de la localidad de Los Mártires	Ext. 118
Oficina de jurídica Holger Alfonso Rueda	Coordinar lo referente a temas de establecimientos de comercio y espacio publico, coordina y gestiona los operativos. Da respuesta a los derechos de petición, actuaciones administrativas, atiende acciones de tutela y acciones populares	Ext. 127 - 128 - 129 - 132
Oficina de obras Juan Alfredo Torres	Encargada de ejercer vigilancia, control y sanción a las infracciones urbanísticas, de procesos anteriores al 29 de enero del 2017, fecha en la cual entra en vigencia la Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Policía	Ext. 131 - 130 - 124
Inspecciones de policía -Luis Alfredo Vargas Ojeda 14A. -Carlos Eduardo Ruiz Galindo 14B.	Son las encargadas de conocer los procesos de perturbación (posesión, tenencia, amparo al domicilio, lanzamiento por ocupación de hecho), autorización extemporánea de defunción, contravenciones comunes, comparendos ambientales, tenencia inadecuada de animales y decomisos por invasión del espacio publico. A partir del 30 de enero del 2017 con la entrada en vigencia del nuevo Código Nacional de Policía conocerán también los proceso de obras como infracciones urbanísticas, ley 232 y control a establecimientos de comercio.	14A: (57) 3759531 14B: (57)2683737

- Jairo Saavedra Ríos 14C.		14C: No disponible
Oficina gestión del riesgo Fernando Enciso	seguridad en establecimientos y eventos que garanticen la seguridad de los ciudadanos, expiden permisos para eventos. Apoyo y coordinación con entidades que dan respuesta al momento de presentarse emergencias como incendios, inundaciones remociones en masa, daños estructurales, afectaciones a infraestructura publica y privada, como terremotos, sismos y manejo de prevención por efectos de la arborización urbana, evaluaciones técnicas, reportes de arboles y otros efectos ambientales que generan riesgo	Ext. 134
Infraestructura Juan Alfredo Torres	Afectaciones viales, construcción de vías, mantenimiento de parques, andenes, puentes, peatonales, salones comunales.	Ext. 112

Source URL: <http://www.martires.gov.co/content/estructura-interna-la-alcaldia-local>

Links

- [1] <mailto:alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co>
- [2] <mailto:jal14martires@gmail.com>
- [3] <mailto:luis.vargas@gobiernobogota.gov.co>
- [4] <mailto:carlos.ruiz@gobiernobogota.gov.co>
- [5] <mailto:john.saavedra@gobiernobogota.gov.co>